Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☑ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☑ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Ric
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de la

Re: Manolo Torres

8/03/15

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Evaluar y recomendar
- ☐ Para trabajar y contestar directamente
- ☑ Dar cuenta al cuerpo
- ☐ Para otorgar contrato
- ☐ Para nombramiento
- ☐ Autorizado

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

T: 787.724.0296
787.725.2424
F: 787.725.6511
E: kerazo@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

- ☐ Senadores
- ☐ Auditoría Interna
- ☐ Junta de Subastas
- ☐ Asesor Parlamentaria
- ☐ Oficina Intragubernamental
- ☐ Evaluaciones Técnicas y Nombramientos
- ☐ Sargento de Armas
- ☐ Correo
- ☐ Secretario del Senado
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Imprenta
- ☐ Grabaciones
- ☐ Secretario de Administración
- ☐ Asesores del Presidente
- ☐ Asesores Legislativos
- ☐ Protocolo y Actividades
- ☐ Prensa y Comunicaciones
- ☐ Asuntos Gubernamentales
- ☐ Otros Asuntos

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

2010 AUG -2 PM 12:44

29 de julio de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

Caso Número: 2007-69-0010-JPU

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Loida Soto Nogueras
Secretaria

Anejo

PO_10975

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

9 de julio de 2010

Décima Quinta Extención a la
Consultas Número 2007-69-0010-JPU

RESOLUCION

Para la consulta de referencia se han llevado a cabo ante la Junta de Planificación de Puerto Rico los procesos evaluativos correspondientes. Sin embargo, los trámites ambientales, los cuales están ante la consideración de las Agencias Proponente y/o la Junta de Calidad Ambiental aún no han culminado.

En vista de lo anteriormente expuesto y tomando en consideración que esta Junta de Planificación de Puerto Rico está impedida de adjudicar las consultas sin que se haya culminado el proceso ambiental, por la presente se **ARCHIVAN SIN PERJUICIO** las presentes consultas hasta que la **Junta de Calidad Ambiental** someta evidencia del cumplimiento con la Ley sobre Política Pública Ambiental (Ley #416 del 22 de septiembre de 2004). Una vez se cuente con la referida evidencia, se procederá con la adjudicación de las consultas.

NOTIFÍQUESE: A las partes a su dirección de record.

HÉCTOR MORALES VARGAS
Presidente

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente resolución, bajo mi firma y el sello oficial de esta Junta, a todas las partes mencionadas en el Notifíquese habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 JUL 2010

por:

Loida Soto Noguera
Secretaria

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN